DECLARACIÓN CAMARAL N° 308/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el artículo 98. III, de la Constitución Política del Estado, establece que: "Será responsabilidad fundamental del Estado, preservar, desarrollar proteger y difundir las culturas existentes en el país."; asimismo, el artículo 99. II, señala que: "El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural de acuerdo a ley."

Que, el Centro Cultural "Rikjchary Llajta" (despierta pueblo), se encuentra en el Departamento de Oruro, fue fundado el 23 de octubre de 1983, con los siguientes talleres: taller de arte, taller de danzas folklóricas y autóctonas, taller de música autóctona, taller de radio y video difusión, taller de música y difusión (festivales), taller de teatro y poesía, taller de fotografía y el taller de investigación y folklore.

Que, el Centro Cultural "Rikjchary Llajta", es una entidad privada sin fines de lucro, que tiene como objetivos la defensa intransigente del Patrimonio Cultural Artístico de la Capital del Folklore Boliviano y así rescatar, revalorizar y difundir el patrimonio cultural de la región, particularmente de sus manifestaciones étnicas y populares como la música, la danza, el vestuario tradicional, la pintura, la cerámica y el folklore.

Que, como un aporte más a la Capital del Folklore Boliviano y conmemorando el segundo año del Centro Cultural Rikjchary Llajta, el año 1985 se fusionan los talleres de Música y Danza Autóctona, para rescatar nuestras tradiciones y costumbres. Como resultado de tal fusión nace el Conjunto Autóctono UTO; asimismo, cuenta con programas como "Rikjchary Llajta", que es emitido por Canal 13, Radio Televisión Universitaria - RTVU, Despierta Oruro.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al parágrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Centro Cultural "Rikjchary Llajta",** por sus treinta y cinco años de vida institucional y por contribuir durante varias generaciones al arte y cultura, incentivando a la niñez y juventud del Departamento de Oruro, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES